

# CRONICA SOCIAL INTERNACIONAL

OFICINA INTERNACIONAL  
DEL TRABAJO

**A**L propio tiempo que se celebraba la 32 Conferencia Internacional del Trabajo, de la que dimos cuenta en nuestro número anterior, preparó el Consejo de Administración el programa para la próxima, que también a orillas del lago Lemán, habrá de celebrarse al principio del verano inmediato.

\* \* \*

La de este año fué de ancho caudal en el volumen de textos sociales, cuajados en Convenios y Recomendaciones. Mucha labor, tal vez demasiada, para las pocas semanas comprendidas entre el 8 de junio y el 2 de julio, fechas límite de aquella Conferencia, en la que un programa demasiado extenso obligó a la celebración simultánea de sesiones plenarias y de Comisiones, a las que el apremio de tiempo impidió, acaso, calar demasiado.

El índice de resultados es fácil de redactar, abarcando las materias nuevas abordadas, que fueron las menos, y la revisión de anteriores textos.

Convenios del primer grupo fueron: el 94, ocupándose de las cláusulas de trabajo en los contratos celebrados por las autoridades públicas y completando sus principios en una Recomendación paralela; el que bajo el número 95 se dedica a sentar por vez primera toda una teoría de medidas prácticas para garantizar el pago efectivo y correcto de los salarios de los trabajadores, que en su mayor

parte estaba ya contenida en la primera doctrina de lo social, y el 98, sobre aplicación de los principios de organización y negociación colectiva, girando, una vez más, sobre los temas de la libertad sindical y el no derecho a la discriminación sindical. materias éstas muy manejadas en los últimos tiempos por la Oficina Internacional del Trabajo.

Entre los textos revisados, a los que el correr del tiempo había dejado al aire puntos insuficientes o inadecuados, están los tres dedicados al trabajo marítimo (núms. 91, 92 y 93), el que bajo el número 96 ha dado a los Gobiernos más flexibilidad de la que tenían, según su anterior redacción, respecto a la manera de funcionar las Oficinas de Colocación, y, finalmente, el 97, que acompañado de una Recomendación complementaria, cuida con cierto detalle de la situación de los emigrantes.

Las Recomendaciones, giran, por lo general, sobre detalles o aspectos de la materia propia de los Convenios, en los que es difícil llegar a acuerdo y de ellas ha de destacarse la dedicada a la orientación profesional, problema que preocupa a este alto Organismo, que ve en ella un camino eficaz para contribuir a la recuperación económica, que es base indispensable del bienestar social, en demostración de lo cual, no se ha vacilado en montar Escuelas móviles en la zona asiática, como la más atrasada de las que pueden merecer el impulso de la O. I. T.

#### EL CONSEJO ECONÓMICO-SOCIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Hasta estos sectores, que debieran ser técnicos, llegan las marejadas de rivalidad entre el Oriente y el Occidente; convéznase, quien no lo esté, de que no es la divergencia entre dos maneras o fórmulas políticas, sino entre dos concepciones distintas de la vida y el espíritu.

Y esta divergencia fué causante del resultado final, poco feliz, de una reunión que buscó soluciones a los problemas de paro y ocu-

pación, que han quedado diferidos al conocimiento de la próxima reunión de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Al Comité Económico le ha sido conferida la misión de preparar un gigantesco programa de ayuda universal, para prestar asistencia económica a las regiones que se hallan en posición de atraso industrial. Es éste uno de los aspectos que llama hoy la atención de sociólogos y economistas; el pensamiento reconoce la necesidad de abrir nuevos mercados de consumo, carentes hoy de capacidad adquisitiva. A esta cuestión fueron dedicadas las primeras palabras de Truman al iniciar su mandato presidencial; a ella se rinden los estudios de la O. I. T. y en ella están, actualmente, los Organos técnicos de las Naciones Unidas.

#### UN NUEVO INSTITUTO INTERNACIONAL PARA EL ESTUDIO DEL DERECHO SOCIAL

Con el nombre de *Sociedad Internacional de Derecho Social* se ha constituido en los últimos meses una asociación, domiciliada en el Brasil, e integrada por profesores, publicistas, magistrados, altos funcionarios y asesores de trabajo. Según rezan los Estatutos provisionales, son objetivos de la nueva Sociedad la elaboración de doctrina del Derecho social en el sentido de relacionar su desenvolvimiento legislativo y jurisprudencial con la teoría general del Derecho. Según se insiste también en aquéllos, trátase de objetivos «puramente científicos, sin ningún compromiso de orden político, religioso o filosófico-sectario».

Como se ve, guardan relación estas declaraciones con las de otras entidades similares, cual la «Asociación Internacional para la protección legal de los trabajadores», que en el Congreso de Praga de 1924 se refundió con la de Seguros Sociales y lucha contra el paro, en la Asociación Internacional de Política Social. Pero esta última entidad, en algún momento olvidó también su neutralidad ideológica, haciendo a España víctima del olvido (aunque luego, al final, felizmente para todos, rectificara). No procede así la nueva asociación que, planeada en América, quiere tener un alcance mundial, y así

lleva a su Consejo Director, junto a destacados europeos, como Paul Durand y R. Peretti-Griva, a nuestro compatriota y cofundador de estos Cuadernos, profesor Pérez Botija.

## LOS SINDICATOS

Bajo el cielo de Cuba y al calor oficial del Gobierno, prestado con su porqué (Cuba ha sido señalada residencia oficial permanente), se ha reunido la Confederación Interamericana de Trabajadores durante buen número de días del mes de septiembre.

Como se sabe — y si no se sabe allá va la explicación — la C. I. T. es la Internacional obrera, construída frente a la de los Trabajadores de la América latina, que, acaudillada por Lamberto Toledano, no sólo tiene un acusado y no oculto matiz comunista, sino también una señalada fobia a lo yanqui. Tal vez, en un principio, más esto último que lo primero, decidió la creación de esta Internacional, que ha celebrado, como decimos, su II Congreso, al que han faltado las representaciones más importantes de la Argentina, Perú, Colombia, República Dominicana y otros países, de quienes se dice que acaso abrigan el propósito de crear una tercera Internacional interamericana.

Misión del Congreso fué reajustar sus propias líneas de organización, nombrar sus directivos y ratificar la escisión obrada de la F. S. M., para confirmar las declaraciones de Ginebra, de que hablábamos en nuestra pasada crónica. Junto con esto se han lanzado algunas diatribas contra el comunismo, menos que elogios a la democracia, desde luego, y se ha aprovechado la ocasión para calificar de neofascistas a algunos países ausentes.

## AUSTRALIA

Si al gesto de la política social desarrollada por cada país hubiera que ponerle un signo, el que correspondería a la acción australiana sería el de la inmigración. Los movimientos de masas humanas suelen

ahora ser cuidados por los países de donde aquéllas proceden, que son los que se desvelan en conseguir una condiciones ventajosas para los connacionales que emigran. Normalmente, la política del país al que los brazos ociosos concurren, es la de seleccionar a los inmigrantes profesional y hasta racialmente y limitar su número. Frente a esta corriente, el fenómeno australiano es una enseñanza, que deja marcados jalones de perfección.

La aspiración oficial era que el país alcanzase el año 1951 los ocho millones de habitantes; esta cifra será cubierta en el próximo, según se prevé. Nada menos que un Ministerio de Inmigración está en marcha, para conseguir, a través de un mecanismo ideal de adaptación, hacer posible esta política, de cuyos resultados hay un índice claro: vivimos todavía momentos de marejada, masas humanas, a las que una terminología moderna llama «desplazadas», buscan, a lo ancho del globo, lugar para remansarse, cuyo clima político o cuyo ambiente limpio de recuerdos de su vida anterior les permita esta ambición modesta y feliz del «vivir en paz»; las cifras de los que logran su propósito (normalmente dos ambiciones desproporcionadas, la grande de salir y la pequeña de llegar) suman mensualmente varios millares, que se reflejan en estadísticas más o menos aproximadas, de las que en los últimos meses se desprende una enseñanza. La de que casi la mitad de ese número se dirige a Australia en busca de aquella paz de vida. El porcentaje es fabuloso y deja muy por bajo las cifras de los grandes países de inmigración, como la Argentina y Brasil, y la de aquellos que, como los Estados Unidos, han dejado sus puertas abiertas a muchos inadaptados.

Pero este resultado no es una bola de ruleta caída por azar en un número. Todo está previsto para lograr ese propósito, y así se cuidó ya en el pasado año de crear una ordenación jurídica de la ciudadanía australiana y británica —de compleja conjugación en el juego de la Commonwealth— atrayente para el emigrante, que así ni se siente arrancado al vínculo de la nacionalidad propia ni desalentado por estimarse sin arraigo político. Se suministraron medios de transporte más numerosos y rápidos, dotándolos de elementos de comodidad material y moral, creándose los funcionarios del bienestar

en los barcos de inmigrantes. Se montaron centros para preparar, tanto la salida como la llegada de aquéllos, buscando la adecuación de sus empleos, la compañía de sus familias, el alojamiento de unos y otros en las mejores condiciones posibles, su preparación para el idioma y las costumbres del país, etc.

Política sabia, que permitirá a Australia elegir los mejores de los emigrantes, mejorar su economía gracias a su esfuerzo, aumentar la vitalidad nacional al incrementar su propia población y logrará que mañana, estos niños europeos que van a ser adoptados por súbditos australianos, se sientan ligados a la tierra, no por el recuerdo del emigrante que venció sufriendo, sino por el más amable de quien encontró el camino liso para correr fácilmente su «desplazamiento».

## BÉLGICA

Anticipábamos en nuestra crónica anterior la inminencia de un Gobierno de base católica, con honda preocupación por los problemas sociales, en la realización de cuya política sería, con seguridad, nota dominante un severo sentido de austeridad. Las declaraciones del Presidente Eyskens van dándonos la razón en cuanto a los propósitos. En glosa a su pensamiento, comenta un periódico belga cómo se impone imperativamente acabar con las situaciones faltas de ética, creadas al amparo de la legislación protectora de los trabajadores en paro. No pueden continuarse, dicen allí, protegiendo a mozos que practicaron ocasionalmente cualquier profesión, para poder quedar así acogidos a los beneficios de los parados, una vez que procedieron a su abandono; ni es tolerable que los recursos económicos vayan a convertirse en fondos de recreo de personas cuyos cónyuges ganan cantidades suficientes para sostener el hogar y aun conducirlos en automóvil propio a cumplir las formalidades administrativas en las oficinas de colocación.

Estas palabras, aún expresivas de lo que seguramente no son sino excepciones contadas en el sistema belga de seguridad social, tienen gracejo para definir situaciones abusivas, que nunca cupieron en el

espíritu del legislador, pero que prácticamente se han infiltrado en el orden social de Bélgica a través de la trama legislativa.

Claro es que, precisamente al revés de lo que ocurre con aquello de «predicar y dar el trigo», todavía el gobierno belga ha apoyado un crédito nuevo de 1.250 millones de francos para aliviar el paro.

\* \* \*

A M. León Troclet, Ministro socialista de Trabajo y Previsión, le ha sucedido en la Cartera M. O. Behogne. Detrás de aquél queda una labor a la que ha aportado mucho de su capacidad social técnica, bien reconocida.

Es de esperar que su sucesor no sólo no ha de desaprovechar el camino emprendido, sino que llevará a él las aportaciones de un nuevo sistema, el de la conjunción católico-liberal, actualmente en el poder.

\* \* \*

Bélgica ha cuidado mucho en los últimos meses el orden social internacional, no solamente ratificando varios acuerdos de las Conferencias Internacional de Trabajo, sino creando también una malla de acuerdos bilaterales, que tendida sobre sus nacionales, busca protección a través del espacio. Países Bajos, Italia y Francia han sido, con preferencia, la otra parte contratante de tales acuerdos; su tema preferente, el amplio de la seguridad social o el esencialmente igual de los seguros sociales, según la nomenclatura de cada país, y de especial manera la cuestión, siempre candente, de los trabajadores fronterizos con la vecina República.

## BRASIL.

Bajo el mandato del Presidente Dutra, va conociendo el país una renovación social interesante, que acusa signos claros en las medidas legislativas dictadas con ponderación que aumenta indudablemente su eficacia.

## CRÓNICAS

Nuestro comercio del pensamiento con Brasil no es bastante ágil para permitir que antes de ahora llegue a manos del cronista el texto de la ley que, con fecha 5 de enero último, se dió al país, estableciendo el descanso semanal remunerado. Con él entre sus páginas, un número entero de la Revista *Trabalho e Seguro Social*, publicación del más alto prestigio entre las ibero-americanas, está dedicado al examen de la ley, sus fundamentos y precedentes, proceso parlamentario, fines y alcance.

No es nuevo el sistema de la retribución correspondiente a días festivos, que ya España hace diez años implantó, no la primera, pero sí en punta de vanguardia de esta innovación. Pero en su articulado sobrio, tiene la ley brasileña notas destacables, como la precisión con que señala los trabajadores por cuenta ajena con derecho a este beneficio social o el dispensar éste en tales términos que queda perdido cuando el trabajador, injustificadamente, deja de trabajar sus jornadas semanales completas. Criterio es éste, más que el de la proporcionalidad, en consonancia con las razones del otorgamiento, puesto que si no es causa económica, sino motivo humano el que concede la retribución al descanso, justo es que ésta se alcance sólo en razón a que el descanso lo es de la fatiga del producir semanal; pero no cuando la indolencia venció, sin razón justa, al deber del trabajo.

## COLOMBIA

Se ha repetido por los técnicos hasta la saciedad que, generalmente, los avances sociales son realizados por los gobiernos conservadores. Tal es el caso de esta República hispano-americana.

El Instituto colombiano de la Seguridad Social ha sido organizado con líneas amplias, para dar cabida en él a las modernas instituciones de previsión.

Y para entrar en vigor en el próximo año 1950 y con su iniciación, se ha dictado un Decreto-Ley por el que se establece la participación en los beneficios de la empresa por los trabajadores. Desde la

postura de la oposición, es fácil decir que la medida no es demasiado generosa. A tales beneficios no se tiene derecho sino cuando se trata de empresas industriales con más de treinta trabajadores, comerciales con más de veinte o agrícolas con un capital de más de doscientos mil pesos; la participación se concreta a los casos en que aquellos beneficios exceden a un interés del 12 por 100 del capital, y entonces, la participación empieza en el reducido porcentaje del 5 por 100 de aquel excedente. Pero desde el punto de vista de la sinceridad, hay que hacer dos concesiones: la de que antes, nada de esto se había otorgado y la de que lo importante es señalar los principios, clavar aquel clavito del jesuíta en el cuento español.

Además, el sistema interno de reparto está elaborado sin olvido de los factores sociales más destacables: el salario del obrero, sus obligaciones familiares, la antigüedad del mismo en la empresa, la asiduidad en el trabajo y su rendimiento, valorado por la propia empresa conforme a un Reglamento interior, son los elementos determinantes de un coeficiente, conforme al cual la participación se determina.

El ensayo merece fijar la atención de los estudiosos y es, ya lo hemos dicho, el «clavito» del que, a la larga, se pueda colgar todo el artificio de la paz social, cuando la experiencia y los avances permitan introducir modificaciones progresivas.

## CHECOSLOVAQUIA

Los países filo-soviéticos están realizando profundas modificaciones en su legislación social, cuyos informes nos llegan con demora. No sabemos donde están, con precisión, los bordes del telón de acero, por cuyos flecos no pasa demasiada luz, para saber qué es lo que arde al otro lado. Del orden social que se construye, llegan, o testimonios oficiales, que ya cantan triunfos antes de librar batallas o voces de perseguidos, que ensombrecen el gesto de los perseguidores; unos y otros insinceros, o al menos subjetivamente apasionados, no dan la luz fría que los técnicos de lo social necesitan para correr el camino del estudio.

La reforma checoslovaca es amplia y, en su conjunto, responde al propósito de arrancar del campo específico de lo social las materias propias de su jurisdicción, para llevarlas al terreno de la ordenación general del país en lo político-administrativo. Así, a finales de año, la supresión de los Tribunales de Trabajo, ya con más de tres lustros de experiencia y cuyo cometido ha sido traspasado a la jurisdicción ordinaria, y así, ahora, la disolución de las Oficinas de Protección al Trabajo, para confiar las tareas que les competían a los órganos regulares de la Administración General, que son los Consejos populares de Checoslovaquia.

La razón de ser de estas modificaciones ha de estar en la justificación que se dió de la ley a que en primer lugar aludíamos, que no fué otra que considerar que la situación anterior tenía su origen en el afán de humanizar la justicia, cuando de lo social se trataba, lo cual ya no es necesario, porque la justicia popular ofrece ya toda clase de garantía. Esta explicación es inhábil, porque de ella puede sacar el más lego dos consecuencias: la de que «los de antes» no eran tan malos como se les pintaba, al menos en las cuestiones sociales, y la de que, de ahora en adelante, lo social no tiene fuero y, dentro del sistema general, está en el mismo plano de subordinación a los afanes políticos que cualquier otra cuestión, pues lo administrativo no es allá sino instrumento al servicio de una política.

## GRAN BRETAÑA

¡Cómo se equivocan, los que piensan que la desvalorización de la libra en su cambio con el dólar, es una operación financiera, realizada por el Reino Unido, que acaba con el cálculo matemático que dé las cifras exactas correspondientes al valor de las demás monedas!

El Gobierno laborista inglés ha hecho públicas, de diversas maneras, sus presunciones en cuanto a las consecuencias que la medida adoptada ha de alcanzar en el mundo de lo económico y en ese de lo social, que tantas masas de contacto tiene con aquél. Los depósitos de mercancías, que constituyen la materia prima de la producción, son lo

bastante amplios para asegurar, teóricamente, la estabilidad de precios en el mercado interior, que debe prolongarse durante varios meses.

Partiendo de este supuesto, las declaraciones oficiales se apresuraron a asegurar una política de estabilidad de salarios, que de no existir conmoviera el suelo económico del país, ya bastante agitado, con hundimientos peligrosos. Detrás de esas manifestaciones, las palabras de algunos dirigentes del sindicalismo británico pusieron de manifiesto el propósito, que podemos calificar de «oficial», de los Sindicatos ingleses, de apoyar la política gubernamental con un corte en las peticiones de aumento de salario, incluso en las que se habían producido en los últimos tiempos, y siguiendo esta conducta, fueron varias las reuniones sindicales en que los problemas se aplazaron hasta momento más oportuno.

Pero todo esto tiene un punto de arranque, que nos parece un tanto hipotético, y otro de partida rigurosamente cierto. Este último es el de que la economía británica no marchaba demasiado bien. Nadie puede dudar que el Imperio era de los pocos países europeos en que las condiciones de vida, lejos de mejorar como en los demás, desde 1945 hasta la fecha, gracias al plan Marshall y a la recuperación —devida también, en gran parte, a esta ayuda económica— habían empeorado. Se pensó resolver el problema desde el punto de arranque de la desvalorización, medida que sir Straford Crips declaró contraria a su doctrina y convicciones, pero imperiosamente exigida por la realidad. La grave, la delicada medida de la desvalorización necesitaba rodar por el plano horizontal de un nivel de vida sin modificaciones sensibles. Sólo así puede mantenerse la pista suave de los salarios iguales, sobre los que se desliza una economía en marcha hacia la recuperación.

Pero... ¿y si la vida sube? No sabemos hasta qué punto está calculada la posibilidad de que sea así, pero para nosotros existe y es cada vez más probable y hoy ya casi cierta.

La harina y el pan —importada aquélla del Canadá— han tenido que ser elevados en sus precios oficiales. La baja, que debía, teóricamente, operarse en los tejidos de exportación — parte esencialísima.

del mercado internacional inglés — ha sido compensada por la elevación del algodón en bruto procedente de Australia. La competencia abierta a la producción universal en los mercados de consumo, ha sido neutralizada con la desvalorización operada en la moneda de más de dieciocho países, paralelamente a la sufrida por la libra esterlina.

¿Podrán, en estas condiciones, los Sindicatos ingleses contener las aspiraciones de los trabajadores que deseaban ayer vivir un poco mejor y mañana, al pedir aumentos de salarios, no desarrollarán otra pretensión que la de mantener el nivel de vida de las pasadas semanas, considerado como insuficiente?

Hasta aquí llega el problema social, del que el cronista ha de ocuparse, que el económico empieza ahí precisamente, para acabar no se sabe dónde.

\* \* \*

Conocieron las Trades Unions, democráticamente y resolvieron por papeletas, la que sus directivos les plantearon, con motivo de su escisión de la Federación Mundial de Sindicatos, para fundar una nueva Internacional Obrera alejada de la política comunista.

Frente a muy poco, más de un millón de votos, que han confesado su tendencia comunista, más de seis millones han reprobado la doctrina y la manera — acaso más ésta que aquélla— de los Sindicatos, obedientes a la voz de Stalin. Eso, a pesar del temor, muy europeo y aún más británico, de ser manejados en la futura Internacional por los Sindicatos americanos, norteamericanos mejor, debido al número de mayoría que representarían en esa entidad; rumor que, con propósito de llevar también a ese terreno el clima de la «guerra de nervios», fué extendido desde Milán, donde la Federación Mundial de Sindicatos renovó su fe en el proletariado y su aversión a las fórmulas del capitalismo americano.

MARCELO CATALÁ

# NOTAS

